

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 14/09/2016

30.- Contribuyentes y población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores el día 15 de abril de 2016. (Establecimiento de exoneraciones fiscales)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Contribuyentes y población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores el día 15 de abril de 2016. (Establecimiento de exoneraciones fiscales)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 544

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: este proyecto sobre contribuyentes y población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores el día 15 de abril de 2016 refiere a exoneraciones fiscales que, precisamente, se otorgan a damnificados por esta situación climática que, como sabemos, dejó consecuencias muy complejas para la población.

La inclusión de distintos impuestos, aportes a la seguridad social, etcétera, se inscriben dentro de una serie de medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo, tendientes a reactivar las distintas actividades productivas de la ciudad de Dolores y a favorecer a aquellos damnificados por este acontecimiento climático.

Muchas gracias.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la agilidad con que se ha considerado este tema por parte del compañero coordinador de la bancada del Frente Amplio, de los compañeros de la Comisión de Hacienda y de los compañeros legisladores que ahora lo están tratando con carácter grave y urgente.

Simplemente, quería hacer algunas consideraciones.

El pasado 15 de abril de 2016 este tornado afectó la ciudad de Dolores. Como decíamos en su momento, en lo edilicio hubo 1.800 padrones afectados, pero todo Dolores fue afectado: algunos en lo material, otros en lo físico, otros en lo psicológico y otros en lo afectivo.

Hoy nos enfrentamos a la reconstrucción de esta ciudad, y digo que nos enfrentamos, porque acá estamos todos: la solidaridad de los vecinos del departamento, del país, de los sindicatos, del gobierno departamental y del Gobierno nacional.

El proyecto que propone el Poder Ejecutivo se alinea en este proceso de reconstrucción. Como bien decía el diputado Civila, el Gobierno ha comenzado a tomar una serie de iniciativas buscando, precisamente, reconstruir Dolores en lo edilicio, pero también en lo anímico y en lo afectivo. Para eso se han iniciado una serie de acciones en lo que tiene que ver con obra pública, educación, salud. Recordemos que hasta el hospital fue destruido y ahora está en proceso de construcción. También en lo relativo a viviendas -más de un centenar fueron totalmente destruidas- están contribuyendo los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Mevir, la Intendencia de Soriano y también está colaborando con préstamos la Agencia Nacional de Vivienda.

Reitero que el proyecto que propone el Poder Ejecutivo va en esa línea, apoyando a un sector que aún no había sido auxiliado, es decir, el comercial. Por eso, a través de esta iniciativa se exonerará y otorgará ciertas facilidades, sin distinción, a todos los comerciantes afectados; digo sin distinción porque de una u otra manera, directa o indirectamente, todos fueron afectados. El apuro viene porque muchas de las exoneraciones o facilidades de pago vencen el 30 de setiembre.

Por lo tanto, esta Cámara en el día de hoy estaría dando media sanción al proyecto, que después pasara al Senado, llegándose a esta fecha y pudiéndose hacer efectivo.

No solo se busca favorecer al área comercial, sino a la obra civil, a la reconstrucción edilicia, exonerando de aportes patronales a las empresas, sin descuidar los derechos que tienen los trabajadores.

A las cuarenta y ocho horas del tornado, este Gobierno, encabezado por el presidente de la República y sus ministros, se hizo presente en la ciudad de Dolores, dijo que iba a reconstruir esa ciudad, y lo está haciendo. Este proyecto es un aporte más a dicha reconstrucción.

Este proyecto representará un aporte importantísimo que valorará mucho el pueblo de Soriano en general y de Dolores en particular.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: por supuesto que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, que representa un aporte interesante a los damnificados de ese desastre climático que se produjo en la ciudad de Dolores en el mes de abril.

De alguna manera esta iniciativa va en la misma dirección que el proyecto que presentamos con el señor diputado Conrado Rodríguez a los dos días de haber sucedido este hecho -proyecto que todavía está en la

Comisión-, que atiende otros aspectos que tienen que ver con la reconstrucción edilicia. Sin duda que allí falta mano de obra. Sabemos que hay problemas de empleo y creemos que facilitar que los obreros de la construcción en seguro de paro puedan aportar su mano de obra solucionaría dos problemas.

El otro aspecto que atiende nuestro proyecto tiene que ver con las edificaciones que no están regularizadas, tal como ocurre con muchos casos en el interior; estoy seguro de que eso también sucede en la ciudad de Dolores. Para acceder a los diferentes beneficios se va a pedir la regularización de planos, etcétera, y sabemos que es bastante costoso, por lo que nos parece que sería importante considerarlos regulares mediante una atención legislativa especial.

Lamento que haga cinco meses que presentamos un proyecto y no haya sido considerado. De alguna manera, cinco meses es mucho tiempo para quienes sufrieron pérdidas, en algunos casos totales.

Bienvenido este proyecto. ¡Por supuesto que lo vamos a votar afirmativamente!

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en nombre del señor diputado Novales, agradezco a la Cámara por aprobar este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 5º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se va a votar en bloque los artículos 1º a 5º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.